

GUÍA DEL PRACTICUM PARA EL TUTOR ACADÉMICO



INDICE

La asignatura de Practicum	5
Estructura	5
Partes implicadas	6
Procedimiento	7
Responsabilidades de las partes implicadas	8
Evaluación	9
Preguntas Frecuentes	10

1. LA ASIGNATURA DE PRACTICUM

El Practicum es una asignatura anual que consiste en un programa formativo práctico con reconocimiento de créditos, incluido en los planes de estudios.

Permite al estudiante aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de las competencias profesionales que facilitarán su futura inserción laboral.

2. ESTRUCTURA

El Practicum tiene la siguiente estructura, en todas las titulaciones, con excepción de Derecho, Criminología y Ciencias Políticas:

- TALLER DE COMPETENCIAS en el que se trabaja:
 - La identificación del objetivo profesional.
 - Las herramientas de búsqueda de empleo (cv, carta de presentación, mercado de trabajo y entrevista).
 - Las competencias requeridas con mayor frecuencia en las ofertas de trabajo para los graduados de cada titulación.

Tabla 1. Titulación y competencias que se trabajan en el taller

Titulación	Competencias profesionales
Psicología	Habilidades comunicativas, autocontrol, gestión emocional y capacidad analítica.
ADE	Comunicación oral, trabajo en equipo y capacidad analítica.
Marketing	Comunicación y negociación (incluye empatía y argumentación), trabajo en equipo y capacidad analítica.
Periodismo	Autonomía, autoconfianza, iniciativa / proactividad, liderazgo, marca personal y networking.
Educación	Comunicación y negociación, gestión del tiempo y de los conflictos
Publicidad	Networking, elaboración portfolio, recursos para empleabilidad, emprendeduría.

La metodología del taller está basada en sesiones prácticas y participativas que permitirán al estudiante tomar conciencia de su nivel competencial inicial y desarrollarlo.

- Incorporación en un CENTRO DE PRÁCTICAS.
El estudiante se incorpora a lo largo del curso académico en la entidad que se le asigna tras la formalización del convenio de prácticas.

A continuación se recoge en la tabla 2 el número de créditos que tiene el practicum en cada titulación y su equivalencia en horas.

Tabla 2. Créditos asignados al Practicum por titulación y equivalencia en horas

Titulación	Créditos	Horas
PSICOLOGIA	15	250
PUBLICIDAD Y RR.PP	9	280
PERIODISMO	9	280
MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	12	300
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	9	500
ECONOMIA Y GESTIÓN	9	280
DERECHO	6	60
CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD	12	150
EDUCACIÓN	42	600
CIENCIAS POLITICAS	9	180

3. PARTES IMPLICADAS

El practicum es una signatura compleja en la que están implicados:

- **Servicio de Prácticas y Empleo (SPE):** Encargado de la gestión de las prácticas de los estudiantes. Mantiene contacto continuo con el tutor académico, el tutor de la entidad y el estudiante en prácticas. Envía la encuesta final al estudiante y el informe de evaluación al tutor de la institución y recibe la memoria de prácticas realizada por el estudiante. Asimismo, se encarga de fijar los objetivos y desarrollar un calendario de actividades enfocadas al mundo profesional.
- **Director de Departamento:** Designa a los profesores que asumirán la función de tutor académico.
- **Entidad:** Oferta las plazas, selecciona a los estudiantes, firma el convenio, acoge y forma al estudiante durante el practicum.
- **Estudiante:** Ha de estar matriculado de la asignatura de practicum y ha de realizar el taller de competencias (excepto en Derecho, Criminología y Ciencias Políticas) y la estancia del total de horas establecido en su titulación.
- **Tutor académico:** Profesor de la universidad del área de conocimiento en que el estudiante realiza el programa formativo. Se encarga de supervisar el contenido del programa formativo, hacer el seguimiento del practicum con el alumno y el tutor de la entidad y evaluar la memoria de prácticas. Es aconsejable que el número máximo de tutorandos asignados a un tutor académico por semestre sea de ocho.
- **Tutor de la entidad:** Responsable de la institución en la que el estudiante realiza un programa formativo de prácticas externas. Se encarga de la formación y

supervisión del estudiante, así como de la valoración del aprovechamiento del programa y las competencias desarrolladas en el mismo.

- **Secretaría General:** suscribe los convenios de practicum.

4. PROCEDIMIENTO

A fin de hacer más visual y temporalizar el procedimiento, se adjunta un cronograma.

Tabla 3. Cronograma del procedimiento del practicum

ACTUACIÓN	JUL	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
El SPE busca plazas para las titulaciones con lista cerrada*											
Directores de Dep. designan tutores académicos											
SPE informa del practicum en las aulas											
Reunión con los tutores académicos											
Las empresas cuelgan ofertas											
El SPE asigna las plazas de las titulaciones con lista cerrada*											
Las entidades seleccionan a los estudiantes											
El SPE gestiona los convenios											
El SPE designa el tutor académico											
Los alumnos cursan el practicum											
Los alumnos cursan los talleres											
Reunión tutor académico/alumno 1er Sem.											
Contacto tutor académico/tutor empresa 1er Sem											
Reunión tutor académico/alumno 2º Sem.											
Contacto tutor académico/tutor empresa 2º Sem											
El tutor entidad envía informe											

ACTUACIÓN	JUL	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Los alumnos entrega la memoria											
El tutor académico evalúa la memoria											
El SPE realiza el informe de seguimiento											

*Las titulaciones con lista de plazas son Psicología, Derecho, Criminología y Educación

5. RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE LAS PARTES IMPLICADAS

SERVICIO PRÁCTICAS Y EMPLEO

Gestionar las plazas de prácticas.

Informar a los estudiantes del contenido y características del practicum.

Coordinar la reunión con los tutores académicos.

Gestionar los convenios.

Designar el tutor académico de cada prácticum.

Comunicar a todas las partes el inicio, finalización y características del practicum.

Resolver las incidencias conjuntamente con todos los implicados.

Supervisar todo el proceso.

Recoger los informes de los tutores de empresa y memorias de los alumnos.

Poner las calificaciones del practicum.

Hacer el informe de seguimiento del Servicio.

TUTOR ACADÉMICO

Conocer la normativa de prácticas.

Velar por el correcto desarrollo del programa formativo.

Reunirse con el estudiante al inicio y a mitad del practicum.

Contactar con el tutor de la empresa como mínimo una vez a mitad del practicum.

Informar al SPE de cualquier incidencia.

Corregir la memoria y evaluar el practicum.

Entregar las memorias al SPE.

TUTOR DE LA EMPRESA

Hacer la acogida del estudiante.

Desarrollar el programa formativo.

Facilitar información al tutor académico.

Informar sobre cualquier incidencia en el desarrollo del practicum al tutor académico.

Rellenar el informe de valoración y remitirlo al SPE.

ESTUDIANTE

Incorporarse a la institución en la fecha indicada.

Cumplir con la normativa de la institución y las instrucciones del tutor.

Mantener el contacto con el tutor académico.

Cumplir el compromiso del estudiante en prácticas.
Hacer la memoria y entregarla en el SPE.

6. EVALUACIÓN

En las titulaciones de **Psicología, ADE y Marketing** la evaluación del practicum se realiza de la siguiente forma:

Taller de competencias: El taller de competencias tiene un valor del **25%** de la asignatura. La asistencia al mismo es obligatoria e indispensable para que la asignatura sea evaluada. La evaluación será de Apto si se ha asistido al 80% de las sesiones o No Apto si se ha asistido a menos del 80% sin justificar. En caso de que sea Apto, si ha asistido y participado de forma activa tendrá 2,5 puntos y si ha asistido pero no ha participado 1,5 puntos.

La primera sesión práctica servirá para valorar el nivel inicial de cada uno de los alumnos y de forma cualitativa el formador irá recogiendo información que le sirva para ir valorando el progreso de cada alumno. Este taller no tiene por objeto la evaluación numérica sino que con el mismo se pretende que el estudiante tome conciencia y mejore las competencias clave de su profesión lo cual deberá revertir también en el aprovechamiento de su estancia en el centro de prácticas.

Las prácticas en la empresa. El tutor de la entidad no sólo evalúa al estudiante sobre las competencias profesionales desarrolladas en el taller sino que también valora los conocimientos y el desempeño profesional del estudiante. Su valoración equivale a un **60%** de la nota de la asignatura.

Elaboración de la memoria según las pautas que facilita el Servicio de Prácticas y Empleo será calificada por el profesor del practicum y representa un **15%** de la nota final.

En las titulaciones de **Periodismo y Publicidad** la evaluación del practicum se realiza de la siguiente forma:

Taller de competencias: No tiene repercusión en la nota de la asignatura.

Valoración del tutor de la empresa: 80%

Memoria de prácticas: 20%

En las titulaciones de **Derecho, Criminología y Ciencias Políticas**

Valoración del tutor de la empresa: 80%

Memoria de prácticas: 20%

7. PREGUNTAS FRECUENTES

En este apartado queremos recoger las respuestas a las preguntas que con mayor frecuencia nos plantean tanto los estudiantes como los tutores académicos.

1. ¿Se puede hacer el practicum en verano?

El practicum es una asignatura y por lo tanto debe cursarse en periodo académico. Una de las funciones más importantes del tutor académico es hacer el seguimiento del practicum con el tutor de la empresa y el estudiante y ello no es factible en el periodo de verano.

Excepciones a esta norma:

1.- El practicum de ADE. Al ser 500 horas puede empezarse en julio dado que se seguirá desarrollando durante el primer trimestre del curso y ello permitirá el correcto seguimiento por parte del tutor académico.

2.- Cuando se trata de un practicum de alto valor formativo para el estudiante y la entidad establece que sólo puede cursarse en verano. Este caso excepcional ha de estar autorizado por el Director/a de los estudios.

3.- Cuando se trata de prácticas en el extranjero.

En todos los casos el estudiante ha de estar matriculado de la asignatura del practicum correspondiente al curso que empieza en septiembre dado que se calificará su practicum cuando lo finalice.

2. ¿Se puede hacer un practicum a jornada completa?

Sí, siempre y cuando el alumno/a no tenga clases durante ese periodo. Así, por ejemplo, un estudiante que sólo tenga matriculado practicum y el TFG, puede incorporarse en una empresa o entidad a jornada completa.

3. En caso de doble titulación, ¿se pueden hacer los dos practicums en la misma empresa o entidad?

Sí, siempre y cuando sea en Departamentos distintos y con programas formativos bien diferenciados.

4. ¿El estudiante puede buscarse su plaza?

La regla general es que el estudiante NO puede buscarse su plaza de practicum. El practicum es una asignatura y la Universidad dispone de convenios y plazas adecuadas para realizarla.

Excepción a esta norma:

En el caso de que un estudiante tenga un contacto que le permita realizar un practicum de mucho interés formativo, deberá solicitarlo por escrito al SPE y al Director/a de estudios argumentando el interés y proporcionando los datos de contacto. Si se resuelve

positivamente la solicitud del estudiante se iniciará el proceso para firmar el convenio. Habitualmente se empieza con un convenio de prácticas voluntarias para que la universidad se pueda asegurar de que la institución propuesta por el estudiante cumple con los requisitos de seguimiento y dedicación necesarios para poder asignarle una plaza de practicum.

5. ¿Se pueden hacer el practicum en el extranjero?

Sí, el estudiante puede cursar el practicum en el extranjero, sea en el marco de una beca Erasmus o no. El SPE facilita los links a páginas web de ofertas y asesoramiento para hacer el c-v adecuado al país en el que se quieren hacer las prácticas pero no tiene la obligación de conseguirle una plaza.

Si durante su estancia en el extranjero, el estudiante encuentra una entidad en la que hacer prácticas deberá comunicarlo al SPE para que se pueda hacer el convenio y se le designe el tutor que realizará el seguimiento.

En todo caso ha de estar matriculado de la asignatura del practicum y si lo va a realizar aprovechando los meses de verano (junio, julio y agosto) deberá matricularse del practicum correspondiente al curso que empieza en septiembre dado que se calificará su practicum cuando lo finalice.

6. ¿Dónde encuentra el alumno el modelo de memoria?

Desde el SPE se envía al estudiante el modelo de memoria en el mismo mail en que se le comunica la asignación de la plaza de practicum y el nombre de su tutor académico.

7. ¿Qué sucede si no puedo contactar de ninguna forma con el tutor de la entidad?

En caso de no obtener información del tutor de la entidad ni vía telefónica, ni por mail, se ha de dejar referenciado este hecho en la plataforma c-v tools a través de la que se gestiona todo el proceso del practicum. Este dato es muy importante para el buen funcionamiento del practicum y desde el SPE se contactará con la entidad y, si desde la empresa no se facilita el contacto entre ambos tutores, se dejarán de asignar practicums a dicha entidad.

8. ¿Qué hago con la información que obtengo del estudiante y del tutor de la entidad?

Es muy importante que dejar constancia resumida del contenido de las conversaciones en la plataforma c-v tools a través de la que se gestiona todo el proceso del practicum. De esta forma queda recogida la evidencia del correcto desarrollo del practicum y ello facilita y favorece los procesos de verificación de las titulaciones.

9. En el caso de que un alumno quiera dejar las prácticas, ¿qué he de hacer?

El alumno sólo puede dejar la plaza de practicum si existe un motivo justificado. La labor del tutor académico en este caso consiste en escuchar los argumentos del estudiante y contrastarlos con los del tutor de la entidad para buscar una solución que permita el correcto desempeño del practicum. De no ser posible, tienes que informar al SPE para proceder a gestionar la baja del convenio y en su caso la búsqueda de una nueva plaza.